

COSOC

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SESION ORDINARIA N° 6 MARTES 12 DE JULIO 2016

En Las Condes, a 12 de Julio de 2016, siendo las 18:30 horas, se da inicio a Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes. En ausencia de don José María Eyzaguirre, Vicepresidente, la sesión es presidida por don Antonio Gutiérrez, Director, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Luis González González, María Eugenia Cuadra Lainez, Mireya Pérez Rojas, Harold Fritz Balzer, Santiago Torrejón Silva, Silvia Mónica Gana Valladares y Luis Fontecilla Meléndez.

Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Irlanda Valenzuela Valenzuela, Arturo D' Ottone Cefaratti, Manuel Ossa Gutiérrez y Edith Venegas Valenzuela.

Representantes Estamento de Organizaciones de Interés Público

Jaime Figueroa Unzueta, Leonor Cabrera Baez, Elia Espinoza Riquelme y Patricio Camus Valdebenito.

Representantes Estamento de Organizaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto y Carlos Gajardo Roberts.

Representantes Estamento Entidades Relevantes en el Progreso Económico, Social y Cultural de la comuna de Las Condes

Mauricio Molina Ariztía y Luis Méndez Reyes.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: José María Eyzaguirre García de la Huerta, Ricardo Gana Benavente, Carmen Rodríguez Baeza, Clara Cortés Moyano, Nadia Serrano Valencia, James Raby Retes y Lorenzo Solano Pérez.

Asisten invitados los siguientes funcionarios municipales, señores: Javier Sandoval, Jefe Técnico Vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Actúan como Secretarios don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que habiendo el quórum establecido en la ley, corresponde, en nombre de Dios, abrir la sesión correspondiente al mes de julio 2016.

ORDEN DEL DIA

1. APRUEBA ACTA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2016

El señor Antonio Gutiérrez, consulta si existe alguna observación respecto del Acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de junio de 2016, la que fue distribuida oportunamente a los señores Consejeros.

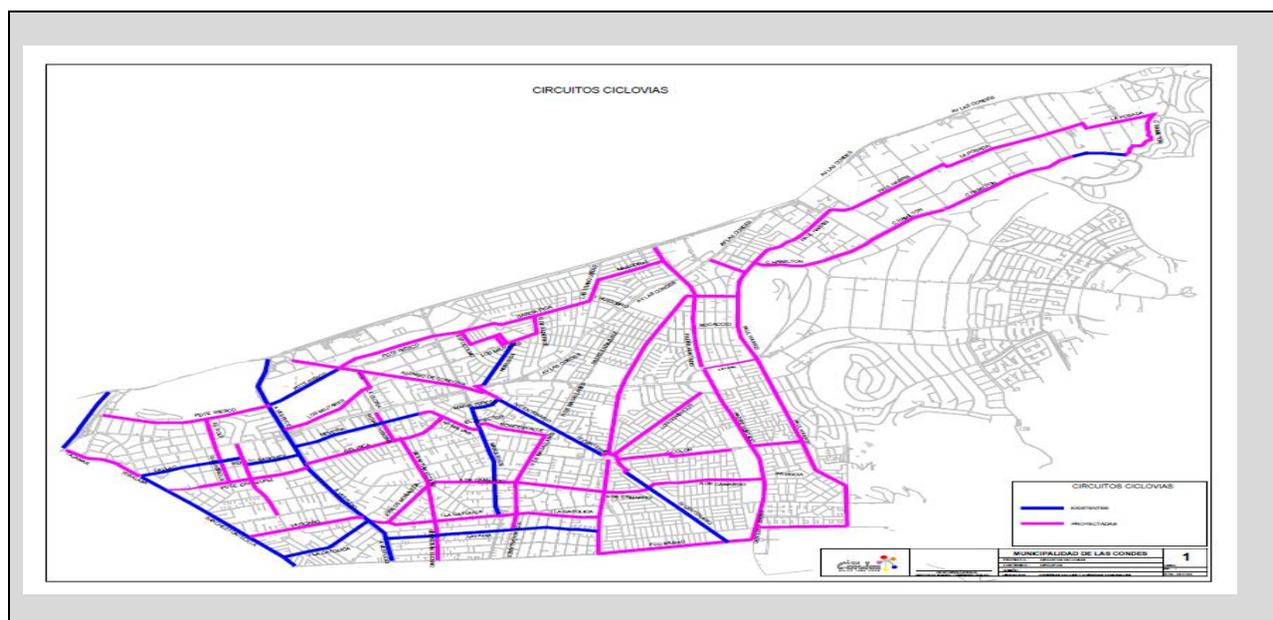
No habiendo observación respecto del Acta indicada precedentemente, se aprueba por unanimidad.

COSOC

2. **TRAZADO ACTUAL Y FUTURO CICLOVÍAS COMUNA DE LAS CONDES**

El señor Antonio Gutiérrez, previo a dar la palabra a don Javier Sandoval, Jefe del Departamento Técnico Vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para efecto que explique el trazado actual y futuro de las ciclovías de la comuna de Las Condes, cabe informar que dicha materia fue solicitada hace bastante tiempo al Directorio del COSOC.

El Jefe Técnico Vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señor Javier Sandoval, informa que, en la pantalla, se exhibe el Plan de Ciclovías de la comuna de Las Condes, el cual fue diseñado en conjunto con el Departamento Social y Departamento de Asesoría Urbana. Se trata de un plan bastante ambicioso, dado que se pretende abarcar una extensión de alrededor de 70 kilómetros.



En el plano, se visualiza en color azul las ciclovías que, actualmente, se encuentran construidas y en color rosado las que se contempla construir a futuro.

Ante una consulta, informa que, en Avenida Las Condes, no se encuentra considerada la construcción de una ciclovía.

El señor Jaime Figueroa, consulta si el Plan de Ciclovía se encuentra aprobado por las instancias correspondientes.

El Jefe Técnico Vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señor Javier Sandoval, responde que el Plan de Ciclovía se encuentra aprobado por las instancias municipales, en coherencia con la planificación regional. Al respecto, cabe señalar que la última ciclovía fue construida el año 2015, correspondiente a la de IV Centenario. Posteriormente, se detuvo el proceso de construcción, producto que se promulgó una nueva ordenanza que regula el sistema de construcción nacional de ciclovías.

A la fecha, la comuna de Las Condes cuenta con 17 kilómetros de ciclovías, cuya ubicación y metraje, se detalla en el siguiente cuadro:

METRO LINEALES CICLOVIAS EXISTENTES		
Metros	Eje	Entre las Calles
912	Costanera Sur	Entre Costanera Andrés Bello y Avenida Kennedy
1957	Parque Tobalaba	Entre Callao y Francisco Bilbao

COSOC

941	I La Católica	Entre Sánchez Fontecilla y Américo Vespucio
755	Callao	Entre El Bosque y Alcántara
503	Renato Sánchez	Entre Américo Vespucio y Alcántara
1187	Nevería	Entre Américo Vespucio y La Capitanía
3348	Avenida Vespucio Parque	Entre Francisco Bilbao y Américo Vespucio
807	Presidente Riesco	Entre Américo Vespucio y Alonso de Córdova
1330	Avenida Manquehue	Entre Isabel La Católica y El Director
128	Manquehue	Entre El Director y María Teresa
1235	IV Centenario	Entre Los Milagros y Los Pozos
620	IV Centenario	Entre Alexander Fleming y Francisco Bilbao
1932	Latadía	Entre Tomás Moro y Américo Vespucio
257	María Teresa	Entre Manquehue y IV Centenario
688	Noruega	Entre Apoquindo y Los Militares
854	IV Centenario	Entre Rotonda Atenas y Alexander Fleming
17454: Total Metros Existentes		

A continuación, muestra en pantalla un detalle de los metros lineales de ciclovía que se encuentran proyectados a futuro. Estos son:

METROS LINEALES CICLOVIAS PROYECTADAS		
Metros	Eje	Entre las Calles
1540	Presidente Riesco	Entre Vitacura y Américo Vespucio
950	Presidente Riesco Int Parque	Entre Alonso de Córdova y Manquehue
840	Tajamar / Tobalaba	Entre Callao y Andrés Bello
940	El Golf / Gertrudis Echeñique	Entre Presidente Riesco y Presidente Errázuriz
1335	Presidente Errázuriz	Entre Sánchez Fontecilla y Américo Vespucio
1050	Vaticano	Entre Sánchez Fontecilla y Américo Vespucio
1000	Los Militares	Entre Américo Vespucio y Pío XI
260	Pío XI	Entre Los Militares y Alonso de Córdova
0	La Gloria / Rosa O' Higgins	Entre Los Militares y Martín de Zamora
1420	Del Inca	Entre Américo Vespucio y Las Malvas
1840	Sebastián Elcano	Entre Francisco Bilbao y Del Inca
650	José de Moraleda	Entre Isabel La Católica y Sebastián Elcano
1480	Isabel La Católica	Entre Américo Vespucio y El Toqui
680	Alexander Fleming	Entre El Toqui y Tomás Moro
1435	Francisco Bilbao	Entre Tomás Moro y Padre Hurtado
3172	Alonso de Camargo	Entre Sebastián Elcano y Padre Hurtado
1440	Hernando de Magallanes	Entre Latadía y Roncevalles
650	Roncevalles	Entre Hernando de Magallanes y Manquehue
587	Estocolmo	Entre Los Militares y Presidente Riesco
2567	Tomás Moro	Entre Francisco Bilbao y Apoquindo
1243	Los Dominicanos	Entre Rotonda Atenas y Patagonia
1485	Cherteston	Entre Apoquindo y Padre Hurtado
4572	Padre Hurtado	Entre Francisco Bilbao y Avenida Kennedy
674	Mardoñal	Entre Padre Hurtado y Las Tranqueras
317	Las Tranqueras	Entre Mardoñal y García Pica
850	Nueva Bilbao	Entre Padre Hurtado y Vital Apoquindo
608	Vital Apoquindo	Entre Nueva Bilbao y Paul Harris
1189	Cristóbal Colón	Entre Rotonda Atenas y Padre Hurtado
478	Cristóbal Colón	Entre Padre Hurtado y Paul Harris
5903	Paul Harris	Entre Vital Apoquindo y Fray Jorge
4638	Charles Hamilton	Entre Paul Harris y La Posada
2085	La Posada	Entre Fray Jorge y Charles Hamilton Oriente
412	El Alamein	Entre Padre Hurtado y Paul Harris
366	Abadía	Entre Avenida Las Condes y Paul Harris
506	Camino El Alba	Entre Padre Hurtado y Paul Harris
1530	Alonso de Córdova	Entre Lateral Kennedy y Manquehue
900	García Pica	Entre Nuestra Señora del Rosario y Las Tranqueras
240	Gerónimo de Alderete	Entre García Pica y Los Militares

COSOC

220	Los Militares	Entre Gerónimo de Alderete y Noruega
464	Presidente Riesco Int. Parque	Entre Manquehue y Nuestra Señora del Rosario
190	Renato Sánchez	Entre Alcántara y Gertrudis Echeñique
610	Las Malvas	Entre La Capitanía y Manquehue
53.216 Total Metros Lineales Proyectados		

Reitera que la construcción de las ciclovías que se proyectan a futuro, se encuentra detenida, producto que el Ministerio de la Vivienda promulgó una ordenanza que regula dicha materia, en la cual se establecen determinadas características. Entre otras cosas, en dicha ordenanza, se establece que las ciclovías deben construirse en la calzada del costado derecho, en lo cual no participa la Municipalidad de Las Condes, dado que técnicamente dicha reglamentación interfiere con los estacionamientos y con la detención de los vehículos, cuya opinión es compartida por la Secretaría de Transporte Urbano (SECTRA), organismo que se encuentra encargado de esta materia.

El municipio era partidario de implementar ciclovías en calles de 7 metros, con doble sentido de tránsito, puesto que ello permitía mantener una circulación fluida de dos vehículos livianos, en pistas de 2,5 metros cada una. Además, en las pistas estrechas, se logra que los vehículos transiten a baja velocidad y con ello, se evita las solicitudes de lomos de toro. Asimismo, en los horarios de menor demanda o durante los fines de semana, en horario nocturno, es factible habilitar estos espacios para estacionamiento de los residentes.

Lo anterior ya no es factible, dada la ordenanza dictaminada por el SERVIU. No obstante, el municipio está estudiando un perfil similar que consiste en una ciclovía unidireccional, en el mismo sentido de la circulación vehicular, lo que permitiría construirla en una calle más angosta, puesto que si fuera en sentido contrario el ciclista requeriría de mayor espacio. Es así que se propone un perfil de 5.50 metros destinados a los vehículos, lo que permite una circulación bastante fluida y una ciclovía de 1.50 metros. Lo anterior, se grafica en la siguiente imagen.



Informa que el municipio realizó un estudio para determinar cuáles eran las ciclovías más prioritarias, para lo cual se consideró el origen/destino de las ciclo estaciones Bici Las Condes. El estudio arroja que aquellas estaciones más demandadas por parte de los usuarios, permite definir los sectores que requieren prioritariamente ser dotados de ciclovías. A modo de ejemplo, actualmente, la Secretaría Comunal de Planificación está estudiando implementar una ciclovía en Alcántara, en conjunto con el futuro proyecto de estacionamientos subterráneos, puesto que, en ese sector, existe una gran concentración de viajes.

COSOC

Termina diciendo que esos son los antecedentes que puede aportar respecto del Plan de Ciclovía, por lo que pregunta si existe alguna observación o consulta específica respecto de la materia.

La señora Mónica Gana, señala que, a su juicio, se debería exigir a los ciclistas que portaran un chaleco reflectante, a lo menos, en la noche. Actualmente, transitan muchos ciclistas por IV Centenario, en esas condiciones, lo cual podría generar graves accidentes, porque no alcanzan a ser visualizados por parte de los automovilistas.

El Jefe Técnico Vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señor Javier Sandoval, señala que, en general, los ciclistas no respetan ciertas normas, dado que se consideran especiales por el hecho de no contaminar y por considerar que realizan un deporte. Por consiguiente, coincide que existen algunos ciclistas que no respetan a los peatones, circulan por las veredas, no utilizan chaleco reflectante, etcétera.

El señor Jaime Figueroa, consulta si la red de ciclovía de Las Condes se encuentra integrada a las comunas de Vitacura y Providencia.

El Jefe Técnico Vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señor Javier Sandoval, responde que la red de ciclovía de Las Condes, se encuentra en concordancia con la Red Regional que se definió, en su oportunidad, en el Ministerio. No obstante, la red de Las Condes se encuentra más densificada, por lo que, en algunos casos, podría no contar con una solución de continuidad con la comuna de Vitacura.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que don José María Eyzaguirre no pudo asistir a esta reunión por tener un compromiso ineludible. No obstante, solicitó que se consultara si el municipio evalúa el uso que presentan las ciclovías, puesto que existen algunas que presentan una baja utilización por parte de los usuarios.

El Jefe Técnico Vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señor Javier Sandoval, responde que el municipio realizó un estudio respecto del uso que presentan las ciclovías existentes. Por ejemplo, el municipio ha recibido algunos reclamos por el bajo uso que presenta la ciclovía de la calle Noruega. Sin embargo, este sector fue priorizado en su momento, dado que presenta un gran flujo que proviene de Manquehue con la Estación Los Militares/Noruega y Brasilia/Manquehue.

El señor Luis Méndez, entiende que el estudio efectuado por el municipio fue basado en el origen/destino de las bicicletas públicas de Las Condes, las que, a su juicio, representan una parte de las bicicletas que circulan en la comuna. Por consiguiente, cabe consultar cómo se incorpora el resto de las bicicletas en dicho estudio.

El Jefe Técnico Vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señor Javier Sandoval, responde que el municipio ha efectuado algunas mediciones, a través de las cuales se ha logrado detectar cómo ha ido evolucionando el uso de las ciclovías, pero no trajo esos antecedentes a esta reunión. No obstante, efectivamente, ha aumentado considerablemente el uso de la bicicleta, por lo que los ciclistas se adaptan a todos los espacios que se implementan para esos efectos.

3. SISTEMA DE BICICLETAS PUBLICAS LAS CONDES

El señor Antonio Gutiérrez, solicita al Jefe Técnico Vial de la Dirección de Tránsito y Transporte que explique el Sistema de Bicicletas Públicas de la comuna de Las Condes.

COSOC

El Director de Tránsito y Transporte Público (S), señor Javier Sandoval, explica que se trata de un sistema de arriendo de bicicletas públicas por lapsos de 30 minutos. Vale decir, los usuarios cancelan una membrecía mensual, lo cual les permite tomar una bicicleta desde una estación, circular durante media hora y luego, si no ha terminado su recorrido, toma una segunda bicicleta en otra estación y así sucesivamente.

Los objetivos del sistema de bicicletas públicas son los siguientes:

- Incentivar el uso de las bicicletas como medio de transporte que sustituya el uso de automóvil, para efectuar viajes cortos dentro de la comuna.
- Mejorar la movilidad y conectividad.
- Incorporar un medio de transporte no contaminante, saludable, económico y de fácil acceso y operación.
- Restar o desincentivar el uso de otros medios de transporte en viajes cortos.

La concesión del Servicio de Transporte, mediante bicicletas públicas para la comuna de Las Condes”, fue llamada bajo el número ID. N° 2560-6-LP14, cuya nomenclatura permitía a los interesados bajar todos los antecedentes de la propuesta pública en la página web del Mercado Público (Bases de Licitación, Decretos de Adjudicación, Proponentes, Costos, etcétera).

Al proceso de licitación, abierta a licitantes chilenos y extranjeros, se presentan tres empresas:

- JCDECAUX Chile.
- MARFINA S.L.
- PROCOM Publicidad Vía Pública Limitada.

Es así que, mediante licitación pública, abierta a licitantes chilenos y extranjeros, el servicio se adjudicó en junio de 2014, a través de Decreto Alcaldicio, Sección 1ª N° 2856, a la PROCOM Publicidad Vía Pública Limitada. Actualmente, la razón social de dicha empresa es Clear Channel Chile.

El servicio de bicicletas públicas fue implementado en seis meses y, con fecha 28 de enero de 2015, se da inicio a dicho servicio. El plazo del contrato tiene una duración de diez años.

El objetivo principal del servicio es implementar 100 cicloestaciones, con una dotación de 1.000 bicicletas (100 bicicletas por estación). Cabe hacer presente que el Sistema Bikesantiago se encuentra integrado por 14 comunas, pero para toda la red sólo se cuenta con 2.000 bicicletas, por lo que dicho sistema no tiene ninguna relación con el servicio que se presta en la comuna de Las Condes.

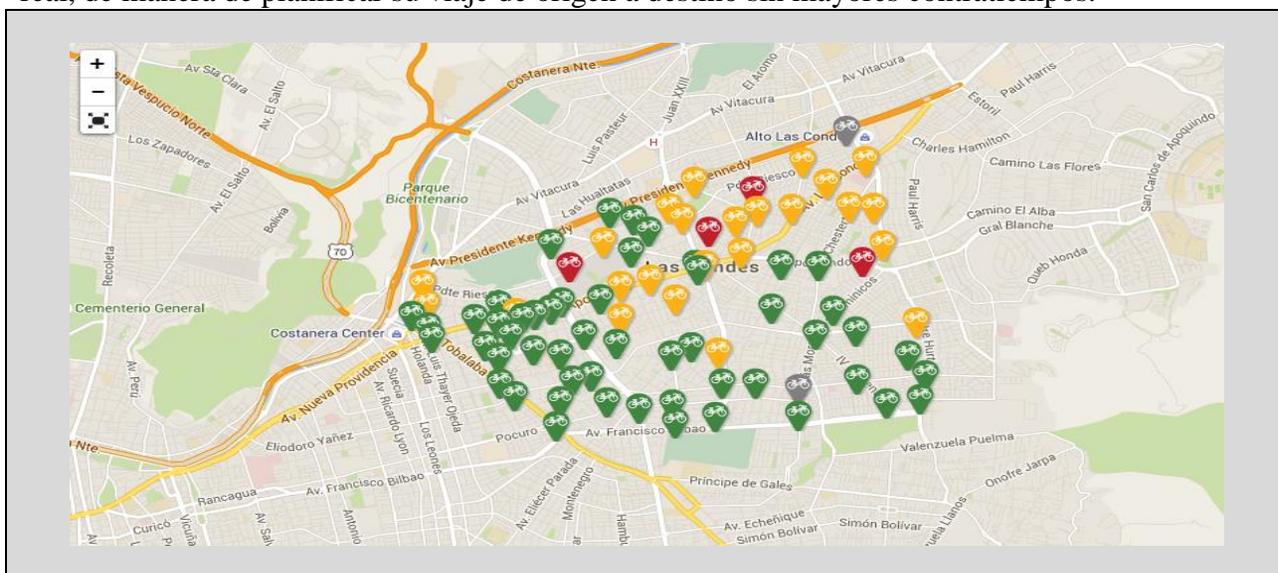
En cuanto a las características del servicio, cabe informar que pueden ser usuarios del sistema todas las personas mayores de 18 años que se suscriban en BICI Las Condes, que posean tarjeta de crédito que respalde el pago, en caso de un eventual robo o daño que sufra la bicicleta y además, debe contar con cédula de identidad vigente. Asimismo, pueden acceder al servicio aquellos menores de edad, entre 14 y 17 años, acompañados de su responsable legal, quien suscribirá el contrato correspondiente.

Los usuarios tienen derecho de usar la bicicleta seleccionada por 30 minutos, a partir de su retiro en una de las cicloestaciones. El sistema de bicicletas públicas funciona todos los días del año, de lunes a domingo de 5:00 a 00:40 horas.

COSOC

El sistema actual de bicicletas públicas cuenta con 82 cicloestaciones y 820 bicicletas, distribuidas en el sector más plano de la comuna, desde Padre Hurtado hacia el poniente. En general, cada estación dispone de 21 candados o anclajes, para retirar y devolver las bicicletas.

El concesionario efectúa la gestión de los viajes de la flota con vehículos apropiados para regular la oferta, efectuando traslados desde estaciones con superávit a aquellas que presentan déficit. Por ejemplo, a la hora punta mañana, es importante contar con estaciones desocupadas para recibir las bicicletas que reintegran los usuarios que acceden al Metro, como también se requiere contar con estaciones con suficientes bicicletas para los usuarios que continúan su viaje, a través de este medio de transporte. Para lo anterior, el usuario accede a una aplicación móvil desde su celular, desplegándose el plano que se anexa a continuación. Cada una de las gotas que se grafican en el plano representan una estación, las cuales si son pinchadas despliegan todos los datos de la estación. Por ejemplo, en el plano se grafica una gota en color gris, lo cual significa que dicha estación se encuentra fuera de servicio. En color verde, se grafican aquellas estaciones que se encuentran operativas con más de cinco bicicletas, en color amarillo aquellas que cuentan con menos de cinco bicicletas y en color rojo aquellas que están operativas, pero no cuentan con bicicletas disponibles. En definitiva, se cuenta con móviles (Apps para smartphones) para las distintas plataformas de telefonía, disponibles en Apple Store y Google Play, a las cuales se accede en forma gratuita, para efecto de visualizar la ubicación de las estaciones y su estado en tiempo real, de manera de planificar su viaje de origen a destino sin mayores contratiempos.



Por otra parte, el concesionario dispone de un taller de mantenimiento preventivo y correctivo de estaciones y bicicletas y vehículos de apoyo.

En cuanto a la atención de clientes, el concesionario dispone de un local o centro de atención personalizada de los usuarios, el cual se encuentra ubicado en Apoquindo N° 4900, local 29 (Centro Comercial Omnium), cuyo horario de atención es, de lunes a viernes, entre las 09:30 a 18:00 horas y sábados, de 09:30 a 13:00 horas. Asimismo, se cuenta con un Call Center (Teléfono: 2 32025420), cuyo horario de funcionamiento es el mismo que el servicio de bicicletas públicas, a fin de asistir permanentemente a los usuarios.

Como también, se cuenta con un sitio web, que incluye los servicios necesarios para una correcta interacción con el usuario y redes sociales de internet, información general y reglamento de uso del sistema, sistema de inscripción en línea y sistema de pago on line.

COSOC

En cuanto a las especificaciones técnicas de la bicicleta, cabe señalar que cuenta con luz trasera y delantera, la cual se prende en forma automática al momento que comienza a circular; incluso, la luz queda encendida un lapso de tiempo luego que se termina de utilizar por parte del usuario. Cuenta con asientos movibles que permiten ajustarse a la altura del usuario, al igual que el manubrio. Asimismo, cuenta con campanilla, canasto o soporte. Además el sistema considera bicicletas con tracción cardán, lo que técnicamente representa una ventaja adicional, considerando que, en general, la cadena tradicional ensucia la vestimenta de los usuarios.

A continuación, muestra en pantalla un cuadro, en el cual se indican datos generales a mayo de 2016.

CONCEPTO	CANTIDAD
Usuarios	
Total de usuarios registrados	5.067
Usuarios activos	3.156
Registros Anuales	
Número de usuarios registrados en el mes	223
Estado de renovaciones	
Renovaciones realizadas	646
Robos y Desapariciones	
Bicicletas no devueltas en transcurso mayor a 24 hrs. (Desde inicio de operaciones)	13
Bicicletas no devueltas en el mes.	2
Robos (Desde inicio de operaciones)	1
Actos vandálicos	9
Viajes	
Relación usos bicicletas	0,72
Relación usuarios activos/ bicicletas	3,9
Total de viajes realizados	195.856
Viajes realizados en el mes	18.468

Cabe hacer presente que, desde el inicio del servicio, sólo se han registrado 9 actos vandálicos, lo cual incluye la destrucción de la bicicleta o, incluso, un simple rayado, por lo que se considera bastante bajo el índice de vandalismo, lo cual significa que los usuarios aprecian el servicio de bicicletas pública. Asimismo, desde el inicio del servicio, sólo se ha sufrido 1 robo de una bicicleta, la cual fue recuperada, dado que fue ofrecida por internet.

En cuanto a la integración con Bike Santiago, cabe señalar que la Municipalidad de Las Condes llamó a licitación para el Servicio de Transporte mediante Bicicletas Públicas para la Comuna de Las Condes”, ID N° 2560-6-LP14, previo a que la Intendencia Metropolitana realizara su proceso licitatorio, a través de la Municipalidad de Santiago.

Bike Santiago no postuló a la licitación de la Municipalidad de Las Condes. No obstante, la tecnología permite integrar ambos sistemas, pero existen algunos problemas que habría que determinar en caso que existiese la voluntad de ambas partes. Incluso, Bici Las Condes, en pro de la integración, ha implementado ciclo estaciones espejo en los límites comunales con Vitacura y Providencia, adelantándose a una futura integración de ambos sistemas. En el caso de Lo Barnechea, a la fecha, no se ha implementado ningún mecanismo de integración, dado que el sistema de bicicletas públicas de Las Condes aún no llega hasta ese sector.

El sistema de bicicletas públicas da preferencia a los vecinos residentes de la comuna de Las Condes, dado que ofrece un precio especial a los vecinos con Tarjeta Vecino. Las tarifas se indican en el siguiente cuadro.

COSOC

	Con Tarjeta Vecino	Sin Tarjeta Vecino
Mensual	UF 0.17	UF 0.22
Anual	UF 1.40	UF 1.75

La señora Mónica Gana, consulta cómo se resuelve la responsabilidad en caso que un usuario sufra un accidente durante el uso de la bicicleta.

El Jefe Técnico Vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señor Javier Sandoval, responde que las Bases de Licitación contemplan los seguros correspondientes.

La señora Irlanda Valenzuela, consulta quién se hace responsable si un usuario es asaltado para robarle la bicicleta.

El Jefe Técnico Vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señor Javier Sandoval, responde que existen seguros comprometidos.

El señor Antonio Gutiérrez, cabe hacer presente que, a diferencia Sistema Bici Las Condes, el Sistema Bike Santiago de Itaú ha implementado las estaciones en localizaciones que presentan mayor garantía en términos publicitarios, no en emplazamientos que sean más requeridas por los usuarios. En cambio, Las Condes ha privilegiado aquellas localizaciones que son más requeridas por los vecinos.

El Jefe Técnico Vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señor Javier Sandoval, señala que el nivel del servicio es bastante superior en Las Condes. Por ejemplo, en el caso de Bike Santiago, las bicicletas que no se encuentran en operación se encuentran apiladas en Tajamar; en cambio, el concesionario de Las Condes cuenta con un taller ubicado en Huechuraba, para realizar la mantención de las bicicletas. En ese contexto, el servicio de mantención de Las Condes es bastante superior en relación al que cuenta Bike Santiago.

A continuación, muestra en pantalla dos cuadros, que dan cuenta respecto a la evolución que presentan las inscripciones, entre marzo 2015 y mayo 2016 y respecto al uso mensual que presentan las bicicletas públicas.

MES	INSCRIPCIONES	BAJAS	VIGENTES
Marzo	855	270	585
Abril	462	137	910
Mayo	296	83	1123
Junio	478	118	1483
Julio	168	19	1632
Agosto	193	11	1814
Septiembre	256	17	2053
Octubre	180	43	2190
Noviembre	205	29	2366
Diciembre	274	40	2600
Enero	428	43	2985
Febrero	364	149	3200
Marzo	451	378	3273
Abril	236	284	3225
Mayo	224	293	3156

TOTAL DE USOS MENSUAL		
MES	USOS	ACUMULADO
Febrero	3.381	3.381
Marzo	11.468	14.849

COSOC

Abril	10.585	25.434
Mayo	8.949	34.383
Junio	9.450	43.833
Julio	8.353	52.186
Agosto	8.510	60.696
Septiembre	9.843	70.539
Octubre	11.824	82.363
Noviembre	14.641	97.004
Diciembre	13.896	110.900
Enero	15.524	126.424
Febrero	14.798	141.222
Marzo	19.583	160.805
Abril	16.583	177.388
Mayo	18.468	195.856

El señor Antonio Gutiérrez, agradece la presentación de don Javier Sandoval, Jefe Técnico Vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, la cual ha sido bastante ilustrativa. Pregunta a los señores Consejeros si tienen más consultas respecto de la materia.

El señor Jaime Figueroa, consulta si es efectivo que la Municipalidad de Las Condes va a implementar un sistema de bicicletas eléctricas.

El Jefe Técnico Vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señor Javier Sandoval, responde que, efectivamente, se está estudiando la posibilidad de dotar parte del sistema con bicicletas eléctricas, cuya información fue entregada por el Alcalde en su Cuenta Pública.

El señor Antonio Gutiérrez, hace presente que la idea de la bicicleta eléctrica fue mencionada en una reunión del Consejo Comunal, la cual fue acogida por el Alcalde.

El Jefe Técnico Vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señor Javier Sandoval, tiene entendido que el municipio recibió una primera oferta respecto de las bicicletas eléctricas, pero los costos eran bastante elevados.

El señor Antonio Gutiérrez, reitera sus agradecimientos al señor Sandoval por la presentación.

4. CONFORMACION COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL

El señor Antonio Gutiérrez, recuerda que, en la Sesión Ordinaria celebrada en el mes de junio, don Ricardo Scaff, Jefe del Departamento de Aseo y Ornato, solicitó la conformación del Comité Ambiental Comunal, cuyas funciones principales es apoyar las líneas estratégicas y vigilar el proceso de implementación del sistema de Certificación Ambiental en el municipio.

La idea es que el Comité Ambiental Comunal se encuentre integrado por cuatro Consejeros, en los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero y Director. Entre el 14 de junio y el 02 de julio, se inscribieron los siguientes Consejeros: Leonor Cabrera, Nadia Serrano, Carmen Rodríguez, Jaime Figueroa, Patricio Camus, Santiago Torrejón, Antonio Gutiérrez y Luis Méndez. Sin embargo, dado que se inscribieron ocho personas, serán ellas mismas quienes definan quiénes integrarán el Comité Ambiental Comunal, para lo cual se dará un pequeño receso a la reunión. No obstante, explica que la idea es designar dos representantes de empresas y dos representantes de la comunidad.

Se hace entrega de la propuesta al señor Antonio Gutiérrez, Presidente de la Sesión, adoptándose, por unanimidad, los siguientes acuerdos.

COSOC

ACUERDO N° 53 /2016

Por unanimidad de los Consejeros presentes en sesión, se aprueba la postulación de los siguientes Consejeros Comunales, entre los cuales serán elegidos quienes integren y conformen el Comité Ambiental Comunal de Las Condes.

N°	NOMBRE	ORGANIZACION QUE REPRESENTA
1	Leonor Cabrera Báez	JV. Colón 8000, U.V. C-15
2	Patricio Camus Valdebenito	JV. La Gloria, U.V. C-8
3	Jaime Figueroa Unzueta	JV. Los Almendros, U.V. C-10
4	Antonio Gutiérrez Prieto	Cámara de la Industria del Neumático de Chile A.G
5	Luis Méndez Reyes	Club de Leones Manquehue
6	Carmen Rodríguez Baeza	Club Adulto Mayor Luz y Armonía
7	Nadia Serrano Valencia	JV. Santa Rosa de Apoquindo, U.V. C-15
8	Santiago Torrejón	JV. Horizontes de Apoquindo, U.V. C-22

ACUERDO N° 54 /2016

Por unanimidad de los Consejeros presentes en sesión, se aprueba la Conformación del Comité Ambiental Comunal, con la distribución de cargos que sigue:

N°	NOMBRE	CARGO
1	Luis Méndez Reyes	Presidente
2	Jaime Figueroa Unzueta	Vicepresidente
3	Antonio Gutiérrez Prieto	Secretario General
4	Leonor Cabrera Báez	Tesorero

5. CUENTA COMISIONES

El señor Antonio Gutiérrez, informa que desde la última sesión del COSOC, se han efectuado las siguientes Comisiones de Especialidad.

Fecha	Comisión	Temas Tratados
23 Junio	Comisión Social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Renovación Masiva Patentes de Alcoholes
23 Junio	Comisión Mixta (Salud y Seguridad)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquisición de Mamógrafo, Densitómetro y Ecógrafos ▪ Adquisición de RX, TAC y Resonador Magnético
30 Junio	Comisión Social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pintura y Fachada Comunidad San Sebastián 2965 (J.V. El Golf Norte) ▪ Aprobación Adjudicación Licitación para Ejecución y Mantenimiento de Obras en Propiedades Municipales ▪ Subvención Directa para Vestuario a Fusión Folclórica Antología
05 Julio	Comisión Mixta (Deporte y Social)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación Incremento Subvención a Organizaciones Comunitarias por Incentivo Gestión Talleres ▪ Aprobación Contratación Directa Obra "Sueños de Circo" a la Corporación Cultural.
07 Julio	Comisión Urbanismo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificación Uso Suelo UV1 a UV0 en Terreno Que Enfrenta Al Parque Los Dominicos ▪ Modificación Zona UV1 Monasterio Monjas Dominicanas Destino "Convento" a Zona Uee1 (Uso Especial) Archivo Arquidiócesis de Santiago ▪ Proyecto Las Condesas Interferencia con Condominio Cerro Apoquindo
07 Julio	Comisión de Hacienda	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adjudicación Propuesta Pública para Contratación Servicios Cena Aniversario

Consulta si algún Consejero desea informar respecto de los temas tratados en las comisiones de especialidad mencionadas precedentemente.

COSOC

- **Comisión Social**

El señor Harold Fritz, informa que asistió a la Comisión Social, celebrada con fecha 30 de junio de 2016, en la cual se examinó un Proyecto Fondevé denominado “Pinturas Fachadas y Áreas Comunes Comunidad San Sebastián”, el cual fue postulado por la Junta de Vecinos El Golf Norte.

Asimismo, en dicha sesión, se examinó la contratación de obras de mantenimiento y reparación de tres dependencias de propiedad municipal, correspondientes a sedes de Juntas de Vecinos y de dos dependencias que se encuentra bajo la administración de la Municipalidad de Las Condes.

- **Comisión Mixta: Deporte y Social**

El señor Harold Fritz, informa que asistió a la Comisión Mixta: Deporte y Social, celebrada con fecha 05 de julio de 2016, en la cual se examinó la contratación directa de tres funciones de la Obra de Teatro familiar denominada “Sueños de Circo”, con el propósito que niños y adultos participen gratuitamente de actividades artísticas y recreativas durante las vacaciones de invierno. Dicho proyecto beneficiará a alrededor de 1.800 personas y las funciones se contemplan realizar los días viernes 15, sábado 16 y domingo 17 de julio de 2016, a realizarse en el Gimnasio del Estadio Municipal de Las Condes.

Asimismo, en dicha sesión, se analizó un incremento de la subvención que se otorga a las organizaciones comunitarias por incentivo a la gestión de talleres. Para estos efectos, el Departamento de Talleres realizó una encuesta respecto de las necesidades que presenta cada una de las Juntas de Vecinos, en cuanto a su implementación. Los Concejales presentes en dicha comisión consideraron que la subvención se justificaba, dado el desgaste natural que presentan los bienes muebles de las organizaciones (mesas, sillas, atriles, colchonetas, etcétera) o dado el crecimiento que existe en materia de talleres e inscripciones. Para estos efectos, la comisión recomendó aprobar \$59.934.664, distribuidos en 44 Juntas de Vecinos y la Unión Comunal del Adulto Mayor, cuyo acuerdo se adoptó en la Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 07 de julio del presente.

El señor Antonio Gutiérrez, agradece la información entregada por don Harold Fritz.

A continuación, solicita a los señores Consejeros que cada vez que sean citados a estas comisiones confirmen su asistencia o inasistencia, con la doña Andrea Godoy, Secretaria Ejecutiva del COSOC, dado que algunas de ellas se encuentran conformadas por dos o más Consejeros, quienes rotan su participación. Por consiguiente, es importante que la señora Godoy maneje dicha información para efecto de la citación.

Asimismo, aprovecha esta instancia para destacar que, para cada comisión de especialidad, el municipio ha dispuesto de dos estacionamientos para el COSOC. No obstante, dichos estacionamientos deben ser solicitados a la señora Andrea Godoy, a más tardar con tres horas de antelación, ya que dicha reserva debe ser coordinada con la señora Lorena Naves, Jefe de Gabinete. Una vez transcurrido ese plazo, no se podrá gestionar la solicitud de estacionamiento.

Por último, informa que todas las citaciones que emiten los señores Concejales que presiden las Comisiones de Especialidad, son informadas en forma inmediata a los Consejeros que las integran. Por consiguiente, no es responsabilidad de la señora Godoy que algunas sean enviadas con tan poca antelación, ya que, en general, es el Alcalde quien solicita a los señores Concejales que convoquen a una comisión determinada para analizar en forma urgente algún tema específico. Por esa razón, en algunos casos, se cita el mismo día en el cual se encuentra convocada la reunión. Considera importante que los Consejeros Comunales se adapten a dicho procedimiento, en

COSOC

términos que comuniquen a la señora Andrea Godoy si podrán asistir o no a las Comisiones de Especialidad que son convocadas por los señores Concejales.

La señora Mireya Pérez, sugiere, a modo de procedimiento, que se registre la firma de los Consejeros que asisten a las Comisiones de Especialidad, al igual como se hace en el caso de los Concejales.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que en el Acta de las Comisiones de Especialidad se registra la asistencia de los Consejeros que asisten a dichas reuniones.

6. VARIOS

a) DA CUENTA RESPECTO A CRONOGRAMA DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE

El señor Antonio Gutiérrez, informa que el Alcalde ha anunciado que va a asistir a la sesión del COSOC programada para el mes de septiembre, luego de lo cual deja sus funciones transitoriamente en el municipio, para efecto de realizar su campaña electoral.

Posteriormente, en el mes de octubre, el Directorio del COSOC propone invitar a todos los candidatos a Concejales, para efecto que conozcan el funcionamiento del Consejo Comunal.

b) DA CUENTA RESPECTO DE FUNCIONAMIENTO ASOCIACIÓN DE FUTBOL LAS CONDES

El señor Manuel Ossa, señala que, hace diez años atrás, la Asociación de Fútbol Las Condes contaba con 18 organizaciones, cuyo número ha disminuido a 14 en la actualidad. En el mes de mayo, ocurrió grave incidente, lo cual originó que la Municipalidad de Las Condes, a través del Departamento de Deportes, tomara una decisión bastante drástica, en términos de expulsar al Club Deportivo Sergio May de la comuna de Las Condes.

Por otra parte, el Club Deportivo Porvenir fue sancionado por seis meses, por consiguiente, no va a participar en el Campeonato del año 2016.

El Club Deportivo Villa Las Flores decidió fusionarse con el Club Deportivo La Gruta, para efecto de tener mayor dominio en el ámbito deportivo, pero dadas sus falencias económicas no lograron tener el éxito esperado. Al igual que esta institución, existen otras que presentan muchos problemas que derivan, principalmente, por motivos indisciplinares, razón por la cual se está haciendo un mayor esfuerzo por ordenar la situación.

El municipio se encuentra sumamente preocupado por los actos indisciplinares que se han ido generando al interior del campo deportivo, razón por la cual está realizando un gran esfuerzo para que el deporte amateur se realice en forma prudente, tanto los días sábados, como los días domingos, pero la solución también depende mucho de las propias directivas.

En cuanto al Club Deportivo Sergio May, cabe señalar que, en sus orígenes, dicha organización pertenecía a la comuna de Las Condes, pero actualmente pertenece a la comuna de Peñalolén. Por consiguiente, producto de la indisciplina que ha demostrado esta organización, el municipio tomó la decisión de expulsarlos de Las Condes. Considera que este problema debió ser examinado en una Comisión de Deportes, pero todo ocurrió en forma tan rápida que era importante encontrar una solución drástica y prudente que sentara un precedente para el resto de los competidores.

La deuda que tenía la Asociación de Fútbol Las Condes por causales de administraciones anteriores está siendo paulatinamente superada por la nueva directiva, puesto que la deuda inicial

COSOC

ascendía a \$ 8.500.000, de los cuales se ha logrado abonar, a la fecha, alrededor de \$ 5.000.000 al municipio, lo que demuestra que los recursos siempre estuvieron disponibles y que el desfalco presentaba otros ribetes. Tanto es así que la persona que incurrió en toda esta imprudencia económica no ha recibido ninguna sanción, dado que ya no pertenece a la Asociación de Fútbol Las Condes. Inclusive, el municipio tuvo que levantar el proceso judicial, dado que llegó a un acuerdo con la nueva directiva, para efecto de reintegrar esos dineros en las arcas municipales, puesto que sólo a través de ese mecanismo es factible continuar con las actividades de la asociación. No obstante, cabe señalar que el desfalco no sólo afectó al municipio, sino también a las distintas instituciones, pero dado que los presidentes de estas organizaciones no se lograron poner de acuerdo para interponer un juicio económico, no fue factible ejercer las sanciones correspondientes.

Por otra parte, informa que ya se encuentra empastada la cancha 12 del sector oriente del Parque Padre Hurtado y actualmente, está en proceso de asentamiento, por lo que probablemente se podrá utilizar en época de primavera. En este recinto existen siete canchas que son arrendadas por el municipio, a través de la Junta de Alcaldes, para efecto que sean utilizadas por los clubes deportivos que integran la Asociación de Fútbol Las Condes. De estas siete canchas, existen dos que se encuentran empastadas: la cancha 8 que se encuentra en actividad y la cancha 12 que se encuentra en asentamiento, pero además se utilizan las canchas existentes en el Estadio Patricia y Estadio Municipal.

El señor Antonio Gutiérrez, agradece la labor que realiza don Manuel Ossa a favor del deporte, a quien solicita que, en representación del COSOC, salude a todos los dirigentes que integran la Asociación de Fútbol las Condes, dado que realizan un gran esfuerzo por desarrollar actividades deportivas en la comuna de Las Condes. Además, solicita que les manifieste que cuentan con todo el respaldo del Consejo Comunal.

c) **DA CUENTA RESPECTO A PROBLEMAS QUE AQUEJAN A VECINOS DE CALLE RAFAEL SANZIO**

El señor Arturo D'Ottone, informa que desea hacer presente ante el COSOC una molestia que presentan los vecinos de la calle Rafael Sanzio, la cual emana, principalmente, de la familia que vive en el número 357. En esta calle, todas las propiedades son pareadas, por lo que no se logra entender por qué razón la Municipalidad de Las Condes otorgó una patente a una de estas viviendas para que instalara una veterinaria, lo cual ha generado bastante externalidades negativas en el entorno, en términos de ruidos y olores. Esta situación llama bastante la atención, puesto que ni siquiera se informó respecto de esta autorización a la Presidente de la Junta de Vecinos, lo que, a su juicio, habría sido sumamente importante, puesto que ello habría permitido consultar la opinión de los vecinos del sector, considerando, además, que se trata de una zona exclusivamente residencial. Incluso, tiene entendido que, en los próximos días, se va a instalar en este vecindario un negocio de zapatería, cuya situación preocupa mucho a los vecinos, puesto que, a futuro, se podría emplazar un restaurante en el sector.

Dado lo anterior, solicita que, a través del COSOC, se pidan mayores antecedentes al municipio respecto de esta materia, de manera de saber qué medidas se podrían tomar para resolver dicha situación.

El señor Antonio Gutiérrez, solicita a don Mauricio Molina que explique cuál es el uso de suelo que rige en la calle Rafael Sanzio.

COSOC

El señor Mauricio Molina, responde que, en su opinión, se debería averiguar en el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Las Condes si el vecino afectado otorgó su consentimiento formal, para efecto que se instale una veterinaria en la vivienda apareada a la suya.

Por otra parte, explica que, independiente que se trate de viviendas pareadas o aisladas, todas se encuentran sometidas al uso de suelo reglamentado en el Plan Regulador Comunal en el sector correspondiente. Por consiguiente, el hecho que se trate de una vivienda pareada no la deja exenta de cumplir todas las condiciones que se encuentran normadas en el instrumento regulador, por lo que sugiere consultar en el Departamento de Catastro cuáles son los usos de suelo permitidos en este sector.

El señor Arturo D'Ottone, consulta cuál es el procedimiento a seguir por parte de la Junta de Vecinos del sector.

El señor Mauricio Molina, responde que la Junta de Vecinos debe solicitar la asesoría de un profesional, para efecto que los informe respecto de los usos de suelo del sector. El Departamento de Catastro puede facilitar un plano, en el cual se indique en qué sectores de la comuna se encuentra permitido el uso comercial.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que va a contactar a la Presidente de la Junta de Vecinos con don Cristián Montero, Profesional de la Dirección de Obras, para efecto que coordinen, en conjunto, una reunión.

La señora Mireya Pérez, considera que los habitantes de la casa pareada deberían tener alguna injerencia respecto de este tipo de autorizaciones, puesto que se encuentran directamente afectados por el ruido y olor que emanan de la vivienda colindante.

El señor Antonio Gutiérrez, reitera que por esa razón es importante que se reúnan con don Cristián Montero, puesto que es la persona que maneja esa información.

El señor Jaime Figueroa, hace presente que, dado que se trata de una actividad que involucra a animales, también se requiere de la autorización del SESMA (Seremi de Salud).

d) **PROXIMA SESION CONSEJO COMUNAL**

Se deja constancia en Acta que la próxima sesión ordinaria del Consejo Comunal será llevada a cabo el día martes 09 de agosto de 2016, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que no habiendo más temas que tratar, corresponde cerrar la sesión del COSOC.

JORGE VERGARA GOMEZ
Secretario Municipal

cgce.